

I

# DIANSER S.A.

## INFORME DE COMISARIO

### Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía DIANSER S.A., celebrada en Junio 16 del 2000, fui designado Comisario de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del año 2000

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente.

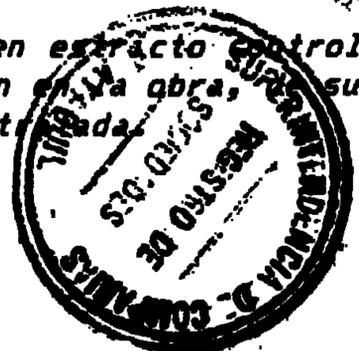
Luego del análisis sobre las actividades de esta empresa a partir de su constitución y registro en el mes de Junio del 2000, se concluye que sus ejecutivos han observado las normas legales según la Ley de Compañías, disposiciones gubernamentales, etc.

La Gerencia General y la persona a cargo del área contable me han brindado las facilidades necesarias para poder efectuar la fiscalización a la Empresa.

Se ha revisado los libros sociales; la correspondencia, y los Libros y Comprobantes de Contabilidad, y se observa un ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos reglamentarios.

En concordancia con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo además:

- a) desde su constitución, la Empresa se ha dedicado a la construcción de un bien inmueble, esta situación hace que la Compañía active sus desembolsos, por lo cual el estado de Pérdidas y Ganancias no tiene movimientos.
- b) se ha impartido por parte de los administradores, en extracto control de la calidad de los productos que se utilizan en la obra, su utilización, y de la calidad de la mano de obra contratada.



*F*

**En mi opinión, los Estados Financieros de la Cia. DIANSER S.A., son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**

**Atentamente,**



**ECON. FRANKLIN AVILA CHIRIBOGA  
COMISARIO**

**Guayaquil, 20 Febrero del 2001**